

publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2003.—El Administrador D. Joaquín González Figueras.—45.875.

FINCAS CORRAL BAGES, S. L.

Edicto

Juzgado Primera Instancia 2 Manresa, Juicio 434/2002 Convocatoria a junta de accionistas.

Parte demandante Fincas Corral Bages, S. L. Sobre Asuntos jurisdicción voluntaria, Convocatoria a junta de accionistas D. Gonzalo Pérez Vázquez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, de la ciudad y partido de Manresa.

Hace saber: Que este Juzgado y con el número 434/2002, se sigue expediente de convocatoria de Junta general de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a instancia de Fincas Corral, en los que en fecha se ha dictado resolución que, copiada en su menester, es del tenor literal siguiente:

Auto

En la ciudad de Manresa, a treinta y uno de julio de 2003.

Hechos....

Razonamientos Jurídicos....

Parte dispositiva

Acuerdo declarar la procedencia de convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Fincas Corral, Sociedad Limitada», que se celebrará el día 3 de noviembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 7 de noviembre de 2003 a las diez horas, en segunda, en el domicilio social sito en c/ Sant Joan Baptista de la Salle, n.º 15 de Manresa, nombrando como Presidente de la Junta a D. José Martí Hernández y Secretario a D. V. Jesús Corral Rasero, cuyo orden del día será el siguiente:

Junta general

a) Disponiendo la convocatoria de la Junta general de Fincas Corral Bages, Sociedad Limitada, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión pendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2. Censura de la gestión social, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3. Renovación del órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

4. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la forma de la convocatoria de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Vanguardia, debiendo mediar quince días entre la convocatoria y la fecha de celebración.

Contra este Auto cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Lo manda y firma D. Pascual Martín Villa, Magistrado—Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Manresa y su Partido, de lo que doy fe.

E./ Firmado: D. Pascual Martín Villa.—Gonzalo Pérez Vázquez.—Rubricados.

Y, para su publicidad a los efectos procedentes, expido el presente edicto, que firmo en Manresa, 31 de julio de 2003.—El Secretario en sustitución.—46.641.

GARAGE SUR, S. A.

(Sociedad escindida)

A MÚGICA DE VITORIA, S. L.

ZUNBELTZ, S. L.

ANGASAR DE VITORIA, S. L.

LORENZO GABILONDO, S. L.

BATSUIDE, S. A.

BERRIJU, S. L.

CARMEN OTEGUI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas los días 25 de septiembre de 2002, la primera, y el 31 de diciembre de 2002 las siete restantes han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la escisión total de «Garage Sur, S. A.», con la aprobación de los balances de escisión cerrados al 25 de septiembre de 2002, con disolución y liquidación de la sociedad escindida, mediante la división en siete partes de los Activos y Pasivos de la Sociedad y traspaso en bloque de las mismas a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión y sus anexos, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Álava. De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Vitoria, 31 de diciembre de 2002.—María Arrate Múgica, Administradora.—45.738.

2.ª 21-10-2003

GESPROCABLE, S. A.

El consejo de administración en su reunión de 9 de octubre de 2003, ha acordado el desembolso total de los dividendos pasivos, esto es, la cantidad de 45,075 euros por cada una de las 18.000 acciones números 81.101 al 99.100, que deberán ser satisfechos por los socios dentro de un plazo que finaliza el próximo día 6 de noviembre de 2.300, mediante su ingreso en la cuenta bancaria núm. (C.C.C.) 0049 1866 23 2610106189, de Banco Santander Central Hispano, S. A.

Valladolid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario del consejo de administración, Pedro Castellanos Alonso.—45.654.

GES SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del día 26 de mayo de 2003 se concede a los señores accionistas el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para la presentación en el domicilio social de sus títulos múltiples para su canje.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—46.351.

GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad sito en Avenida Teresa de Calcuta sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, C.P. 28903, el día 21 de Noviembre de 2.003, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de Julio de 2.002 y 30 de Junio de 2.003. Examen y aprobación del Informe sobre Auditoría, en su caso.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2.003/2.004 y del Informe de la Liga Profesional, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir u obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Getafe, Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus. Visto Bueno, El Presidente, Angel Torres Sánchez.—45.923.

GOBERNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de octubre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Landwell-PricewaterhouseCoopers, sitas en Barcelona, Avenida Diagonal, 640, 3.ª Planta, el próximo día 5 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 6 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un consejero para cubrir la vacante dejada por Don Manuel Alfonso Pérez del Río.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de otro consejero.

Tercero.—Disolución, en su caso, de la compañía. Cuarto.—Aprobación, en su caso, previa formulación, del balance de disolución.

Quinto.—Nombramiento, si procede, de un liquidador de la compañía.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros, ruegos y preguntas.

Octavo.—La aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, 15 de octubre de 2003.—El Presidente, Doña Mercedes Abad Laguía.—46.653.